

Grupo de riesgo. Presencialidad.



Empleador con actividad "Enseñanza de Idiomas", ¿cómo debe manejarse con los empleados en los casos siguientes?

1) El Trabajador, no quieren ir presencial

2) El Empleador no quiere que un empleado vaya presencial, pero el empleado sí quiere asistir a su lugar de trabajo.

1) Si el trabajador está vacunado y pasaron 14 días de que fue inoculado, el empleador puede convocarlo a trabajar presencial.

2) Si el empleador quiere seguir de manera homeoffice, el trabajador no podría oponerse.